


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MARÍN, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Marín, N. L., siendo las diecinueve horas del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 320 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Deyanira Rodríguez Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Arnulfo Rodríguez Castellano, Consejero Secretario; C. Carolina Uresti Porras, Consejera Vocal; así como la C. Sandra Herrera Villarreal, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Jonatan Alejandro López Pérez, representante suplente del Partido Acción Nacional y el C. Jesús Antonio Guízar Mendoza, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiocho de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Marín, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió

Sandra Herrera U




a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiocho de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiocho de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Marín, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las


Sandra Herrera V

solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veintisiete de mayo se presentó ante esta Comisión un escrito del C. Juan Carlos Rosales, presidente del Partido Verde Ecologista de México, donde informa la cancelación del evento del cierre de campaña del C. José Santamaría Gutiérrez; en fecha veintinueve de mayo se presentó ante esta Comisión un escrito del C. Edgar Ceballos Elizondo, representante del Partido Revolucionario Institucional donde informa acerca de una actividad de cierre de campaña; en fecha veintinueve de mayo se presentó una solicitud del Partido de la Revolución Democrática en donde designó al C. Bernardo Flores Balderas, como representante propietario; en fecha seis de junio se presentó ante esta Comisión un escrito de la C. Alejandra González Pasillas, representante del Partido Acción Nacional, donde solicita diversa documentación electoral, al cual se le dio respuesta; en fecha ocho de junio se presentó ante esta Comisión un escrito del C. Edgar Ceballos Elizondo, representante del Partido Revolucionario Institucional, donde solicita diversa documentación electoral, al cual se le dio respuesta; en fecha ocho de junio se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional en donde designó al C. Carlos Alberto Estrada Cantú como representante propietario, y al C. Edgar Ceballos Elizondo como representante suplente; en fecha nueve de junio se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional en donde designó al C. Jorge Félix Montano Garza, como representante suplente; en fecha once de junio se presentó ante esta Comisión un escrito del C. Edgar Ceballos Elizondo, donde solicita diversa documentación electoral, al cual se le dio respuesta; en fecha catorce de junio se presentó ante esta Comisión un escrito del C. Carlos Alberto Estrada Cantú, representante del Partido Revolucionario Institucional, donde solicita diversa documentación electoral, al cual se le dio respuesta. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio del dos mil veintiuno a las diez horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral

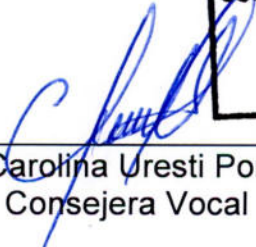
Sandra Herreran

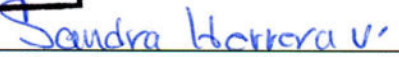
para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la voz el C. Jonatan Alejandro López Pérez, representante suplente del Partido Acción Nacional, solicitó la seguridad municipal para el resguardo de los paquetes electorales de ayuntamiento en la Comisión Municipal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Arnulfo Rodríguez Castellano, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



C. Arnulfo Rodríguez Castellano
Consejero Secretario




C. Carolina Uresti Porras
Consejera Vocal


C. Sandra Herrera Villarreal
Consejera Suplente

Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del
Partido Verde Ecologista de
México